

VALLENAR, 06 JUN 2013

2824
DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS:

Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde, el Memo N° 147 del Departamento Extraescolar y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO:

1°.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de servicios suscrito entre la **Municipalidad de ValLENar y Don Abdulio Sanhueza Colicheo**, para desarrollar labores de Coordinador General del Programa Chile Califica cohorte 2013, en sede Galería de los Artesanos Local N°2.

2°.- El monto a cancelar es el 35% de un total de los honorarios por la prestación del servicio será equivalente a \$ 830.000.-impuesto incluido, que se cancelará contra boleta de honorarios y el correspondiente certificado de conformidad emitido por el Coordinador Académico Programa Nivelación de Estudios.

3.- El presente Convenio a Honorarios se ejecutará desde el 1 de Marzo y finalizara en diciembre 2013, pudiendo cualquiera de las partes poner termino a este.

4°.- Dicha cantidad se imputará a Cuentas Complementarias, Administración Fondos de Terceros, Enseñanza Media.

5°.- Todas las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente Decreto.

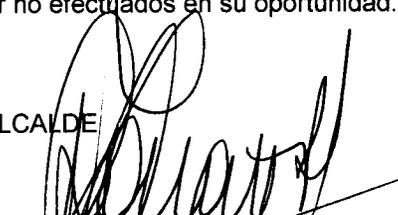
6°.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites de rigor no efectuados en su oportunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Interesado
- Dirección de Control
- Departamento Extraescolar
- Archivo Oficina de Partes

KZR/NFR/AJSC/mnp.-